

Resolución Ministerial

Lima, 27 ENE 2023

VISTO:

El Memorando (OPP) N° OPP00168/2023, de 26 de enero de 2023, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y el Memorando (LEG) N° LEG00125/2023, de 27 de enero de 2023, de la Oficina General de Asuntos Legales;

CONSIDERANDO:

Que, el literal a) del numeral 23.1 del artículo 23 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que son funciones generales de los Ministerios, formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno;

Que, el numeral 1 del artículo 25 de la precitada norma, dispone que corresponde a los/as Ministros/as de Estado las funciones de dirigir el proceso de planeamiento estratégico sectorial, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y determinar los objetivos sectoriales funcionales nacionales aplicables a todos los niveles de gobierno; así como aprobar los planes de actuación;

Que, el inciso 3 del numeral 7.3 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que el Titular de la Entidad es responsable de determinar las prioridades de gasto de la Entidad en el marco de sus objetivos estratégicos institucionales que conformar su Plan Estratégico Institucional (PEI), y sujetándose a la normatividad vigente;

Que, la "Guía para el Planeamiento Institucional", aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017/CEPLAN/PCD y por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD, establece, en su numeral 1. Tercer Objetivo, las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional-PEI y del Plan Operativo Institucional (POI), en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua;

Que, el numeral 5.7. de la citada "Guía para el Planeamiento Institucional", establece que el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) verifica y valida la metodología, la consistencia y coherencia del Plan Estratégico Institucional (PEI) con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) y la Política General de Gobierno, y emite un informe técnico, el cual contiene la Evaluación de Diseño del PEI;

Que, con Resolución Ministerial N° 0564-2022RE, de 23 de setiembre de 2022 se aprobó el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2015-2026 del Sector Relaciones Exteriores;

Que, en sesión virtual del 19 de diciembre de 2022, la Comisión de Planeamiento Estratégico del Ministerio de Relaciones Exteriores aprobó el proyecto de Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2026;

Que, aunado a ello, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), en el marco de lo establecido en el numeral 5.7 de la "Guía para el Planeamiento Institucional", a través del Oficio N° D000031-2023, ha remitido el Informe Técnico N° D000002-2023-CEPLAN-DNCPPEI mediante el cual verifica y valida el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2026 del Ministerio de Relaciones Exteriores;

Con los visados de la Secretaría General; de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y de la Oficina General de Asuntos Legales;

0077

Resolución Ministerial

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico; la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado mediante Decreto Supremo N° 135-2010-RE; y, la "Guía para el Planeamiento Institucional", aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017/CEPLAN/PCD y por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo 00053-2018/CEPLAN/PCD;

SE RESUELVE:

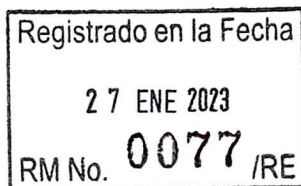
Artículo 1.- Aprobación del PEI 2020-2026

Se aprueba la Ampliación del Horizonte Temporal del Plan Estratégico Institucional ampliado (PEI) 2020-2026 del Pliego 008: Ministerio de Relaciones Exteriores, que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Publicación

Se dispone la publicación de la presente Resolución y del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2026 en el Portal de Transparencia Estándar del Ministerio de Relaciones Exteriores en el plazo de cinco (05) días hábiles de aprobada, y en el Portal Institucional (www.rree.gob.pe), para su difusión y cumplimiento,

Regístrese y comuníquese.



Ana Cecilia Gervasi Díaz
Embajadora
Ministra de Relaciones Exteriores

Objetivo Estratégico Sectorial		Acción Estratégica Sectorial		Objetivo Estratégico Institucional		Explicación de Análisis Causal con OES o AES
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Enunciado	Nombre del Indicador	Enunciado	
OES.01	Posicionar al Perú a nivel regional y global, como potencia regional emergente en los ámbitos bilateral y multilateral.	Intensidad de la relación bilateral y política diplomática	AES.01.01	Fortalecer la defensa de la democracia y la protección de los derechos humanos en todas las instancias internacionales.	Fortalecer y ampliar las relaciones bilaterales y multilaterales en regiones estratégicas	Uno de los objetivos prioritarios del MRE es el fortalecimiento y ampliación de las relaciones del Perú con otros Estados, así como con otros actores del escenario internacional, tales como organismos o foros multilaterales, empresas transnacionales, organizaciones de la sociedad civil, entre otros, teniendo como base la defensa de la democracia y los derechos humanos, principio fundamental de la política exterior peruana. Con este objetivo se contribuye directamente a la aspiración peruana del Perú de posicionarse como una potencia regional emergente, a través de una eficiente y oportuna acción en los distintos niveles de las relaciones internacionales, haciendo uso apropiado de sus fortalezas y ventajas competitivas, actuando como un referente clave en el espacio latinoamericano y procurando suavizar en el cierre de las brechas internas pendientes.
			AES.01.02	Fortalecer la alianza estratégica con Brasil y las asociaciones estratégicas con la República Popular China, el Reino de España y la República de Corea, así como establecer asociaciones estratégicas con los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia.		
			AES.01.03	Fortalecer el relacionamiento con los países europeos, así como con la Unión Europea, entre otros, a través de una futura Asociación Estratégica.		
			AES.01.04	Contribuir al desarrollo sostenible de las poblaciones de frontera a través de su participación equitativa en los procesos de integración con los países fronterizos.		
			AES.01.05	Realizar Gabinetes Ministeriales de carácter binacional con los cinco países fronterizos y con otros países considerados estratégicos para el Perú, entre ellos México.		
			AES.01.06	Poner en funcionamiento los centros nacionales y binacionales de atención en frontera con los cinco países fronterizos.		
			AES.01.07	Liderar y promover iniciativas orientadas a fortalecer la Alianza del Pacífico y el relacionamiento con la región Asia-Pacífico.		
			AES.01.08	Coordinar e impulsar el proceso de adhesión del Perú a la OCDE.		
			AES.01.09	Impulsar iniciativas orientadas a la protección del medio ambiente y la biodiversidad peruana, en el ámbito bilateral y multilateral.		
			AES.01.10	Impulsar el fortalecimiento de la Política Nacional Antártica e instalar la nueva estación científica peruana en la Antártida.		
			AES.01.11	Incrementar la capacidad de interlocución e influencia del Perú en el ámbito bilateral y en los foros multilaterales, tanto regionales como globales.		
			AES.01.12	Profundizar el liderazgo del Perú en el proceso de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como en los otros foros de desarrollo a nivel bilateral, regional y global.		
			AES.01.13	Perfeccionar la identificación y visualización de las fronteras del Perú con los países vecinos.		
			AES.01.14	Promover iniciativas orientadas a fortalecer el ASFA y ASA, así como el relacionamiento con la región de África, Medio Oriente y Países del Golfo.		
OES.02	Contribuir al fortalecimiento de la competitividad e imagen del país en el exterior a través de la promoción económica y cultural, y de la protección del patrimonio cultural.	Acciones de promoción económica	AES.02.01	Articular las actividades de promoción del comercio, las inversiones, la gastronomía, las industrias culturales y el turismo en el exterior, a través de mecanismos público-privados con especial énfasis en las MYPES y PYMES.	Promover oportunidades de comercio, inversión y turismo para el Perú en el ámbito internacional	El MRE formula y coordina en el exterior el comercio, el turismo y las inversiones con los sectores competentes. A través de la red de misiones en el exterior (139 al año 2018), se impulsan las actividades de promoción económica como herramientas para promover las exportaciones de bienes y servicios, el turismo, así como la atracción de inversiones. Los resultados de las actividades de promoción económica contribuyen al fortalecimiento de la competitividad e imagen del país en el exterior.
			AES.02.02	Participar en los procesos de negociación de acuerdos comerciales.		
			AES.02.03	Promover la integración estratégica de las empresas peruanas en las cadenas regionales y globales de valor, a través de procesos tecnológicos, en particular, con empresas de la Alianza de la Pacifico y de otros países de la región.		
			AES.02.04	Implementar una política cultural exterior articulada y coherente en relación a la conmemoración del Bicentenario.		
			AES.02.05	Promover iniciativas internacionales para simplificar y acelerar los procesos de recuperación del patrimonio cultural peruano extrajero ilegítimamente del país.		
OES.03			OES.03	Contribuir a la protección cultural del Perú en el ámbito internacional		

0077

		AES.02.06	Obtener nuevas inscripciones en la Lista del Patrimonio Mundial y en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial.	N/A		Potenciar el rol de las oficinas consulares en el extranjero, con miras a contribuir a su inclusión social y productiva en los países receptores, al tiempo de procurar la transformación del colectivo de connacionales en agentes de cambio. Ello, a través de la óptima provisión de servicios consulares y oferta de nuevos servicios que la red de oficinas consulares del Perú en el mundo tiene a su cargo. De esta manera, se busca conseguir un cambio positivo en la condición de interés de los más de tres millones y medio millones de connacionales en el exterior y alcanzar su adecuada inserción en las sociedades de destino.
		AES.03.01	Optimizar la calidad de los servicios consulares de acuerdo a su creciente demanda en el exterior y los avances de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.	N/A	OE.04	Fortalecer la atención a los nacionales en el exterior, a fin de promover su inserción en los países de destino.
OES.03	Proteger los derechos, fomentar la vinculación con el Perú y promover la tasa de cobertura de servicios peruanos en el exterior.	AES.03.02	Promover la exención de visado para ingresar a los países con mayor número de intención de viaje por turismo y negocios por parte de los ciudadanos peruanos, entre ellos: Estados Unidos de América y países del Espacio Schengen.	N/A	OE.05	Fortalecer la protección y asistencia a los peruanos en el exterior, así como afianzar sus vínculos con el Perú.
		AES.03.03	Consolidar a labor de la Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria (MITGM) como espacio de coordinación para la aprobación y ejecución de una Política Nacional en materia migratoria.	N/A		
		AES.03.04	Expandir y agilizar los trámites consulares garantizando el respeto a los derechos de los connacionales en el exterior, así como brindarles asistencia, coadyuvando a su inserción a las sociedades de destino.	N/A		
					OE.06	Fortalecer la política de cooperación internacional como instrumento de política exterior para el logro del desarrollo sostenible.
OES.04	Crear, ampliar y fortalecer lazos de intercambio, asociación y cooperación internacional a nivel regional y global para el desarrollo sostenible e inclusivo del país.	AES.04.01	Desarrollar nuevos programas de cooperación técnica Sur-Sur, participar activamente en los esquemas de cooperación triangular y promover nuevos mecanismos, modalidades y esquemas de financiamiento para el desarrollo.	N/A		Número de esquemas de cooperación internacional vigentes
		AES.04.02	Fortalecer e implementar los mecanismos de cooperación en materia de Ciencia y Tecnología e Innovación Tecnológica, vigentes entre el Perú y los países considerados prioritarios.	N/A		
		AES.04.03	Fortalecer los mecanismos de cooperación y relacionamiento existentes en materia de lucha contra las drogas y crimen organizado, en el ámbito bilateral, regional y multilateral.	N/A		
						La cooperación internacional es una herramienta de política exterior que el MRE utiliza de manera prioritaria para promover la movilización de recursos, conocimientos y asistencia técnica especializada desde diversos países, tanto desarrollados como emergentes en desarrollo, para la ejecución de acciones en áreas estratégicas y prioridades definidas por la Política Nacional de Desarrollo y que contribuyan al desarrollo sostenible e inclusivo del Perú, acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) enmarcados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

ANEXO B-2: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Sector:
Pliego:
Período:
Misión Institucional:

Relaciones Exteriores
Ministerio de Relaciones Exteriores
2023-2026
Promover, proteger y defender en el sistema internacional los intereses del Estado peruano y los de sus ciudadanos para la consolidación de su desarrollo sostenible e inclusivo.

Código	OE / AEI		Nombre del Indicador	Método de cálculo	Línea de Base		Logros esperados en el período del plan								Unidad orgánica responsable del indicador
	Descripción				Valor	Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026		
OEI.01	Fortalecer y ampliar las relaciones bilaterales y multilaterales en regiones estratégicas		Número de visitas y encuentros de jefes de Estado y/o Gobierno, altas autoridades y actores internacionales	$RMB=\sum_{t=1}^n ECO + \sum_{t=1}^n VISO + \sum_{t=1}^n VISE + \sum_{t=1}^n AUD$	67	2016	52	65	42	71	57	53	48	DGA-DGE-DAO-DAM-DGM	
Acciones estratégicas del OEI.01															
AEI.01.01	Preservar y defender la soberanía territorial, marítima y aérea, así como resguardar los intereses del Perú vinculados al espacio exterior y de aguas internacionales transfronterizas.		Número de reuniones en temas de soberanía territorial, marítima y aérea, y espacio exterior y aguas transfronterizas.	$SOBERANIAI = \sum \text{Reuniones}$	26	2016	10	1	3	11	14	12	13	DSE	
AEI.01.02	Promover el desarrollo humano de la población fronteriza y la integración competitiva con los países limítrofes, a través de la articulación multisectorial e intergubernamental en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizas.		Porcentaje de mecanismos de integración fronteriza activos en el período de reporte	$\% MIFA=\frac{\sum_{t=1}^n MIFR}{\sum_{t=1}^n MIFP} \times 100\%$	50%	2016	94.0%	94.0%	94.0%	93%	93%	93%	93%	DGA-DOF	
AEI.01.03	Fortalecer las relaciones para la integración y la cooperación con los países del hemisferio, en particular con los países limítrofes y con los Estados Unidos de América.		Número de reuniones bilaterales y multilaterales con el hemisferio	$RBMH=\sum_{t=1}^n RBJI + \sum_{t=1}^n RMHI$	18	2016	14	16	14	25	25	25	24	DGA	
AEI.01.04	Ampliar y profundizar las relaciones con los países del Asia y la Cuenca del Pacífico, particularmente con Australia, China, Corea del Sur, India, Japón y Nueva Zelanda, así como con sus mecanismos multilaterales.		Número de reuniones bilaterales y multilaterales con Asia y la Cuenca del Pacífico.	$RBMAP=\sum_{t=1}^n RBAP + \sum_{t=1}^n RMAP$	14	2016	25	24	23	46	43	42	42	DAO	
AEI.01.05	Profundizar la cooperación con los países comunitarios y no comunitarios de Europa y la Unión Europea, especialmente en los ámbitos económico, científico, tecnológico, cultural y educativo.		Número de reuniones bilaterales y multilaterales con Europa	$RBME=\sum_{t=1}^n RBE + \sum_{t=1}^n RME$	2	2016	25	24	26	15	13	3	4	DGE	
AEI.01.06	Incrementar progresivamente la presencia del Perú en el África, Medio Oriente y países del Golfo, así como los vínculos con los organismos regionales.		Número de reuniones bilaterales y multilaterales con África, Medio Oriente y el Golfo.	$RBNAM=\sum_{t=1}^n RBAM + \sum_{t=1}^n RMAM$	0	2016	8	5	8	33	31	38	33	DAM	
AEI.01.07	Ampliar el protagonismo del Perú en los principales organismos internacionales con miras a reafirmar la vigencia del derecho internacional, la promoción y defensa de la democracia y de los derechos humanos, así como el medio ambiente y cambio climático.		Número de iniciativas peruanas aprobadas en organismos internacionales	$IPDI= \sum \text{iniciativas}$	6	2016	10	7	5	8	7	7	7	DGM-OPM	
AEI.01.08	Coordinar las acciones vinculadas al proceso de adhesión del proceso del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico		Número de instrumentos legales de adhesión a la OCDE aprobados	$ADHESIONOCDEI = \sum \text{INSTRUMENTOSOCDE}$	12	2008	4	4	4	47	47	47	42	DAE	

0077

AEI.01.09	Fortalecer esquemas modernos y efectivos de integración regional, priorizando la Alianza del Pacífico y la Comunidad Andina.	Número de reuniones de mecanismos de integración regional	Integración = $\sum$ reuniones	10	2010	15	15	15	17	16	16	15	DAE-DIN
AEI.01.10	Mejorar la atención a las personas solicitantes de la condición de refugiado y a los refugiados, de acuerdo a la normatividad internacional reconocida.	Número de solicitantes que cuentan con decisión en primera instancia	$SR1 = \sum SMA1$	32	2003	1,800	1,800	1,800	1,700	1,700	1,700	1,700	DGM-DDH
A.EI.01.11	Fortalecer la presencia del Perú en el Sistema del Tratado Antártico, promoviendo la investigación científica y la gestión ambiental.	Número de expediciones científicas ejecutadas a la Antártida	$ANTARI1 = \sum \text{Expediciones}$	1	1988	1	1	1	1	1	1	1	DSL-ANT
		Porcentaje de la capacidad operativa adecuada de la ECAMP para las investigaciones científicas en la Antártida	$\%ECAMPA = \frac{\sum_{t=1}^n ME4}{\sum_{t=1}^n MEAC4} \times 100\%$	0%	2017	0%	7%	50%	0%	0%	ND	ND	DSL-ANT
AEI.01.12	Proteger en el exterior las indicaciones geográficas, denominaciones de origen, recursos genéticos y conocimientos tradicionales de Perú.	Número de casos atendidos de protección de indicaciones geográficas, denominaciones de origen, recursos genéticos y conocimientos tradicionales.	$PROTECCION1 = \sum \text{Casos atendidos}$	2	2016	20	8	8	22	19	19	19	DAE-DNE
3EI.02	Promover oportunidades de comercio, inversión y turismo para el Perú en el ámbito internacional	Número de actividades de promoción económica	$POL1 = \sum PCO + \sum PCO-PIN + \sum PCO-PIN-PTU + \sum PCO-PTU + \sum PTU + \sum PTU-PIN + \sum PTU$	1556	2015	1,600	1,595	1,590	1650	1650	1650	1,750	DPE
Acciones estratégicas del OEI.02													
4EI.02.01	Promover las exportaciones de bienes y servicios peruanos mediante los órganos del servicio exterior.	Número de actividades de promoción de oferta exportable peruana.	$PCO = \sum_{t=1}^n RBE$	1092	2015	1,126	1,117	1,109	550	550	550	583	DPE-PCO
4EI.02.02	Promover la identificación de fuentes de inversión productiva que contribuyan al desarrollo nacional.	Número de actividades de promoción de inversiones	$PIN = \sum_{t=1}^n API$	416	2015	467	485	503	550	550	550	584	DPE-PIN
4EI.02.03	Ampliar la promoción del turismo receptivo y la gastronomía peruana.	Número de actividades de apoyo a la promoción del turismo y la gastronomía peruana	$PTG = \sum_{t=1}^n ATG$	505	2015	618	633	648	550	550	550	583	DPE-PTU
3EI.03	Contribuir a la proyección cultural del Perú en el ámbito internacional	Número de actividades de promoción cultural	$PCE = \sum_{t=1}^n EXPO + \sum_{t=1}^n PEL + \sum_{t=1}^n LIB + \sum_{t=1}^n MUS$	903	2016	1,054	1,207	1,058	730	735	740	750	DAC-PCU
Acciones estratégicas del OEI.03													
4EI.03.01	Fortalecer la promoción de las expresiones culturales del Perú en el exterior priorizadas, principalmente las relacionadas con las industrias culturales y que favorezcan la conmemoración del Bicentenario.	Número de actividades de promoción cultural	$PCE = \sum_{t=1}^n EXPO + \sum_{t=1}^n PEL + \sum_{t=1}^n LIB + \sum_{t=1}^n MUS$	903	2016	1,054	1,207	1,058	730	735	740	750	DAC-PCU
4EI.03.02	Contribuir al fortalecimiento de la identidad nacional mediante la difusión, promoción, recuperación y protección del patrimonio cultural.	Número de bienes culturales repatriados	$BCR = \sum BCU$	42	2015	315	80	76	219	251	105	30	DAC-PAC
4EI.03.03	Promover y gestionar convenios y programas de intercambio cultural.	Número de esquemas de cooperación cultural en aplicación	$CC = \sum_{t=1}^n EC$	9	2016	8	6	5	10	3	3	1	DAC-RED
4EI.03.04	Promover y gestionar nuevos convenios y programas de intercambio estudiantil, así como la obtención de becas.	Número de esquemas de cooperación educativa y deportiva en aplicación	$CEO = \sum_{t=1}^n EF + \sum_{t=1}^n ED$	2	2016	11	11	8	10	4	6	4	DAC-RED
4EI.04	Fortalecer la atención a los nacionales en el exterior, a fin de promover su inserción en los países de destino	Porcentaje de oficinas consulares en condiciones adecuadas	$\%OCCH = \frac{OCCH1}{OC} \times 100 \%$	0.94%	2012	9.5%	9.5%	10.3%	8.55%	8.47%	9.32%	9.24%	DGC-CON
Acciones estratégicas del OEI.04													
4EI.04.01	Mejorar la atención eficiente y oportuna de los trámites consulares en el exterior y en el territorio nacional.	Porcentaje de oficinas consulares que cuentan con el SCAC implementado	$\%OCCSGAC1 = \frac{\sum_{t=1}^n OCCSGAC1}{\sum_{t=1}^n OC1} \times 100$	0.00%	2012	100.0%	100.0%	100.0%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	DGC-CON
4EI.04.02	Mejorar la infraestructura y el equipamiento de las oficinas consulares para la entrega de servicios de calidad.	Porcentaje de oficinas consulares en condiciones adecuadas	$\%OCCAI = \frac{\sum_{t=1}^n OCCAI}{\sum_{t=1}^n OC1} \times 100\%$	8.11%	2017	9.5%	9.5%	10.3%	8.55%	8.47%	9.32%	9.24%	DGC-CON

3E.I.05	Fortalecer la protección y asistencia a los peruanos en el exterior, así como afianzar sus vínculos con el Perú	Número de conacionales protegidos y asistidos	$ALH = \sum CPA$	15147	2013	18,160	18,182	19,104	18,525	19,030	19,535	20,040	DGC-ASN
Acciones estratégicas del OEI.05													
3E.I.05.01	Fortalecer el sistema de la asistencia legal y humanitaria en favor de los peruanos en el exterior.	Número de conacionales protegidos y asistidos	$ALH = \sum CPA$	15147	2013	18,160	18,182	19,104	18,525	19,030	19,535	20,040	DGC-ASN
3E.I.05.02	Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad de los conacionales frente al tráfico de migrantes, trata de personas, trabajo forzado y delitos conexos.	Número de esquemas en materia de tráfico de migrantes, trata de personas, trabajo forzado y delitos conexos suscritos.	$EMV = \sum ESQV$	1	2013	8	1	0	7	1	1	1	DGC-ASN
3E.I.05.03	Impulsar la suscripción de esquemas en materia migratoria con los principales países de residencia de migrantes peruanos a fin de promover su inclusión social.	Número de esquemas migratorios suscritos	$EMS = \sum ESQS$	14	2015	9	4	0	3	4	4	3	DGC-ASN
3E.I.05.04	Fomentar la vinculación política, económica, social y cultural de los conacionales en el exterior con el Perú.	Número de actividades de vinculación política, económica, social y cultural con los conacionales en el exterior	$Vinculación = \sum AV$	214	2016	464	580	464	704	706	708	831	DGC-ASN
3E.I.06	Fortalecer la política de cooperación internacional como instrumento de política exterior para el logro del desarrollo sostenible.	Número de esquemas de cooperación internacional vigentes.	$CI = \sum ECVI$	37	2016	37	29	13	34	32	31	30	DAE-DCI
Acciones estratégicas del OEI.06													
3E.I.06.01	Promover la cooperación triangular principalmente con: Japón, Corea, Alemania, China, España, Francia, Rusia, Singapur, Canadá, Suiza, Australia, Suecia, Estados Unidos de América y países de América Latina y el Caribe.	Número de esquemas de cooperación triangular	$CTI = \sum ECTI$	0	2016	3	0	0	0	0	0	0	DAE-DCI
3E.I.06.02	Promover la cooperación Sur-Sur con países de América Latina, del Caribe, de Asia y Oceanía, de África y Países Árabes; así como en el marco de mecanismos de integración como la Alianza del Pacífico.	Número de esquemas de cooperación Sur – Sur	$CSS = \sum ECSS$	11	2016	18	19	7	20	18	18	17	DAE-DCI
3E.I.06.03	Fortalecer la cooperación Norte-Sur, principalmente con Estados Unidos, Canadá, Japón, Corea, China, Alemania, España y la Unión Europea.	Número de esquemas de cooperación Norte-Sur	$CNS = \sum ECNS$	17	2016	14	4	5	7	7	6	6	DAE-DCI
3E.I.06.04	Promover la cooperación multilateral, principalmente con el Sistema de las Naciones Unidas, organismos financieros internacionales, mecanismos regionales, la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo.	Número de esquemas de cooperación multilateral	$CM1 = \sum ECM1$	9	2016	2	6	1	7	7	7	7	DAE-DCI
3E.I.07	Modernizar la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Servicio Diplomático de la República.	Número de instrumentos de gestión aprobados	$MOD_{I\&E} = \sum Instrumentos$	5	2016	5	3	5	10	7	7	7	OPR-ORH-OGI-OGC-DEE
Acciones estratégicas del OEI.07													
3E.I.07.01	Fortalecer las políticas públicas y el planeamiento estratégico y operativo del MRE.	Número de políticas y planes aprobados	$POL = \sum PP$	2	2014	3	1	3	8	5	5	5	OPR-OPR-DEE-PES
3E.I.07.02	Consolidar la gestión del presupuesto por resultados en el MRE.	Porcentaje de programas presupuestales con ejecución mayor a 95%	$PPR1 = ((\text{prejecución al 95\%} / \text{PPMRE}) * 100$	100%	2015	100.0%	100.0%	100.0%	100%	100%	100%	100%	OPR-OPR
3E.I.07.03	Fortalecer la gestión por procesos, la simplificación administrativa y la organización institucional.	Número de documentos de gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional aprobados	$PSAO = \sum PRO + \sum SAD + \sum ORG$	12%	2018	7	7	7	4	3	3	3	OPR-ORM
3E.I.07.04	Modernizar la gestión del talento humano.	Porcentaje del Plan de Desarrollo de Personas Implementado	$PDP1 = ((\sum CAPR / \sum CAPP) * 100$	75%	2015	85.0%	85.0%	85.0%	80%	85%	85%	80%	ORH-OCF
3E.I.07.05	Fortalecer la Academia Diplomática del Perú como centro de formación y desarrollo profesional del Servicio Diplomático de la República.	Número de profesionales capacitados para ejercer la representación diplomática y consular	$SOP1 = \sum CAPR \text{ personal}$	323	2016	323	328	328	223	223	228	228	ORH-OCF
3E.I.07.06	Implementar el sistema de información, seguimiento, monitoreo, evaluación y gestión del conocimiento.	Número de actividades de diseño y/o implementación para la gestión del conocimiento institucional	$CON1 = \sum SSGI$	1	2016	2	2	1	8	9	9	9	OGI-OTI-OPR-OPR-OPR-ORM
3E.I.07.07	Fortalecer la imagen y la comunicación institucional.	Número de iniciativas de fortalecimiento de la imagen y comunicación institucional	$ICI1 = \sum DPCI$	18	2016	19	17	12	400	400	400	400	OGC

AEI.07.08	Promover el gobierno digital a través del uso estratégico de las tecnologías digitales y datos para así avanzar en la transformación digital de la institución.	Número de iniciativas para la modernización de la gestión institucional que incorporan acciones de gobierno digital.	$GEAI = \sum TIC$	2	2016	6	4	3	8	9	10	11	OGI-OTI
OEI.08	Consolidar en el MRE el desarrollo de la temática de la gestión del riesgo de desastres y contribuir en la definición del marco internacional para la reducción de las condiciones de vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.	Número de instrumentos y acuerdos en gestión de riesgos	$GNDI = \sum \text{Acuerdos} + \sum \text{INS}$	0	2016	7	0	0	13	14	20	9	DAE-DCI
Acciones estratégicas del OEI.08													
AEI.08.01	Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres	Número de instrumentos aprobados en gestión de riesgos	$IGRDI = \sum \text{Instrumento}$	0	2016	2	0	0	3	1	1	0	DAE-DCI
AEI.08.02	Desarrollar la capacidad de respuesta ante desastres y emergencias complejas.	Número de actividades de capacitación y/o prevención	$ACGRDI = \sum \text{Actividades}$	0	2016	1	1	1	9	9	9	9	DAE-DCI
AEI.08.03	Fomentar la suscripción de acuerdos de cooperación en gestión del riesgo de desastres.	Número de acuerdos suscritos en gestión del riesgo de desastres	$AGRDI = \sum \text{Acuerdo}$	0	2016	5	0	0	1	4	10	0	DAE-DCI